



Consejo de Ministros

El Gobierno fija el SMI en 645,30 euros mensuales para 2014

27 diciembre 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el año 2014, que se ha fijado en 21,51 euros diarios o 645,30 euros mensuales.

La decisión ha sido consultada con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y supone mantener el SMI en la misma cuantía establecida para 2013.

Responde de esta forma al contexto económico actual de contención de precios que aconseja la adopción de políticas salariales durante el año 2014 que puedan contribuir al mismo tiempo a la recuperación económica, la mejora de la competitividad y la creación de empleo.

En este sentido, la medida considera de forma conjunta todos los factores contemplados en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores para la determinación del SMI.

